

8 de marzo de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 26/07 (AFR 52/002/2007, del 2 de febrero de 2007) y su actualización (AFR 52/003/2007, del 19 de febrero de 2007) - Presos de conciencia / detención en régimen de incomunicación / temor de malos tratos / preocupación jurídica

SOMALILANDIA	Yusuf Abdi Gabobe, de casi 60 años] Periodistas de <i>Haatuf</i>
	Ali Abdi Dini] <i>Media Network</i>
	Mohamed Omar Sheikh Ibrahim]
	Bo'aud, ex líder del Movimiento Nacional Somalí	
	y cuatro estudiantes cuyos nombres se desconocen	

El 4 de marzo, Yusuf Abdi Gabobe, editor de *Haatuf* ("Mensajero"), fue condenado a dos años de prisión por obstaculizar la labor de un agente de policía. El jefe de redacción del periódico, Ali Abdi Dini, y el reportero Mohamed Omar Sheikh Ibrahim recibieron sendas penas de 29 meses de prisión por "difundir información falsa sobre el gobierno, desprestigiar al presidente y a su familia y crear tensiones intercomunitarias". Amnistía Internacional considera que se trata de presos de conciencia, reclusos únicamente por ejercitar su derecho a la libertad de expresión.

Representantes del Proyecto sobre Defensores de los Derechos Humanos de África Oriental y el Cuerno de África, organización con sede en Uganda, asistieron al juicio. En noviembre de 2006, Yusuf Abdi Gabobe había participado en una conferencia organizada por el Proyecto sobre el tema "Los periodistas como defensores de los derechos humanos". Tras las manifestaciones generalizadas de preocupación ante este caso, tanto en Somalia como en el ámbito internacional, el presidente somalí, según la prensa local, declaró que, de condenarse a estos periodistas, les concedería un indulto.

Los cuatro estudiantes recuperaron la libertad a finales de febrero en virtud de un indulto presidencial. Según los últimos informes recibidos, Bo'aud, detenido a principios de febrero, quedó en libertad, sin cargos, unos días después.

Los cargos dictados contra los periodistas de *Haatuf* estaban relacionados con una serie de artículos publicados en este diario a partir de noviembre de 2006 en los que se acusaba de corrupción al presidente de Somalilandia y a su familia. Los procesaron en aplicación de las disposiciones sobre delitos relacionados con los medios de comunicación establecidas en el Código Penal de Somalilandia en lugar de aplicar la Ley de Prensa de 2004, que en teoría las había sustituido. La Ley de Prensa establece que los periodistas pueden ser demandados por daños y perjuicios, pero no prevé el procesamiento y encarcelamiento de periodistas. El abogado de los tres hombres se retiró de la causa en señal de protesta cuando se trasladaron las actuaciones del tribunal a la prisión en la que estaban reclusos, Mander, y porque no creía que fueran a recibir un juicio con garantías.

De acuerdo con los informes recibidos, Yusuf Abdi Gabobe y Ali Abdi Dini no gozan de buena salud: Ali Abdi Dini estaba demasiado enfermo para comparecer ante el tribunal. Sin embargo, según los informes, no se les ha permitido recibir tratamiento médico. La cárcel de Mander no cuenta con instalaciones médicas mínimamente adecuadas.

El tribunal también ordenó la clausura de las publicaciones de *Haatuf Media Network* e impuso a ésta una multa por un monto equivalente a 750 dólares estadounidenses. Posteriormente el vicepresidente autorizó la reapertura de las publicaciones.

Otro periodista de *Haatuf* fue condenado *in absentia* por los mismos cargos que se habían dictado contra Ali Abdi Dini y Omar Sheikh Ibrahim, y recibió la misma pena que ellos: 29 meses de prisión.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La República de Somalilandia declaró unilateralmente su independencia de Somalia en 1991, cuando el Estado se desintegró, pero hasta la fecha no ha obtenido el reconocimiento de la comunidad internacional. Cuenta con un gobierno elegido en las urnas y un sistema político multipartidario.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de inmediato y sin condiciones a Yusuf Abdi Gabobe, Ali Abdi Dini y Mohamed Omar Sheikh Ibrahim, ya que son presos de conciencia detenidos únicamente por ejercitar su derecho a la libertad de expresión;
- exhortando a las autoridades a permitir que Yusuf Abdi Gabobe y Ali Abdi Dini tengan acceso inmediato a cuidados médicos a cargo de un profesional de su elección.

LLAMAMIENTOS A: [No hay servicios postales a Somalilandia, y la comunicación por fax puede resultar difícil. De ser posible, envíen sus llamamientos por correo electrónico.]

Presidente:

His Excellency President Dahir Riyaale Kahin

Fax: + 252 213 8324; + 252 252 3848

Correo-E: sl_victory@hotmail.com; sl_victory@yahoo.com

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Ministro del Interior:

Mr Abdillahi Ismail Shabeel

Envíen sus llamamientos a través del Ministerio de Asuntos Exteriores o de la Presidencia, indicando: Please forward to the Minister of the Interior”.

Ministerio de Asuntos Exteriores:

Fax: + 252 828 3271; + 252 225 3871

Correo-E: slforeign@hotmail.com

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Justicia:

Mr Ahmed Hassan Ali Assowe

c/o Ministry of Foreign Affairs o The Presidency

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Pueden enviar copia de sus cartas a las únicas representaciones diplomáticas de Somalilandia en el extranjero –en el Reino Unido, EE. UU. e Italia–, pidiendo que las hagan llegar a las autoridades de Somalilandia.

Reino Unido: Mr Osman Ahmed Hassan, Representative of the Somaliland Government, Somaliland Mission, 102 Cavell Street, London E1 2JA, Reino Unido

Fax: + 44 207 247 5336

EE. UU.: Mr Saad Sheikh Omar Nur, Representative of the Somaliland Government, Washington DC, Estados Unidos

Fax: + 1 301 231 5990

Correo-E: snoor@sand.com

ITALIA: Mr Muhiyadin Ahmed Abdi Gabose, Representative of the Somaliland Government, Corso Unione Sovietica 465, Torino, Italia.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de abril de 2007.